

6

COFRADIA DE PESCADORES DE PUERTO DEL SON

(La Coruña)

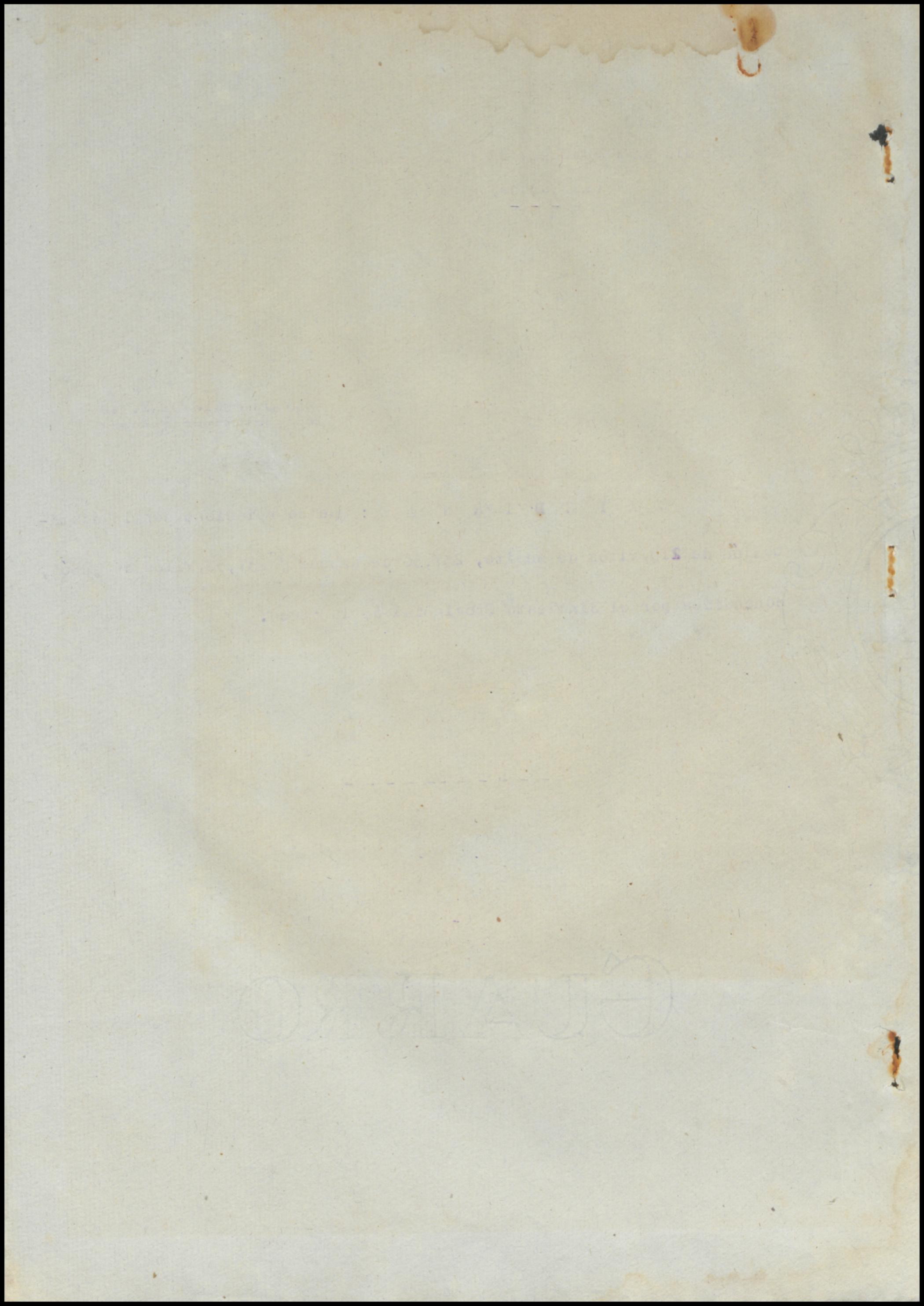
- - - -

MES DE JUNIO DE 1.948

=====

E X P E D I E N T E : Que se relaciona con la distri-  
bución de 218 kilos de aceite, 237,50 de azucar y 237,50 kilos de jabón,  
concedidos por el Sindicato Provincial de la Pesca.

- - - - -



# COFRADÍA DE PESCADORES DE *Puerto del Sol*

## AVISO

A partir del próximo *lunes* día *12* del actual, hasta el *jueves* día *15* y desde las *10 horas* de la mañana a las *14 horas* se procederá en esta Cofradía al reparto entre los *=474=* afiliados, del siguiente suministro del mes de *Junio*:

ACEITE . . .	<i>Medio</i>	litro;	importe	<i>4,08</i>	pesetas
AZÚCAR . .	<i>Medio</i>	kilo;	"	<i>3,55</i>	"
ARROZ . . .	—	"	"	—	"
JABÓN . . .	<i>Medio</i>	"	"	<i>2,80</i>	"
_____	_____	"	"	_____	"
_____	_____	"	"	_____	"
<b>IMPORTE RACIÓN . .</b>				<b><i>10,43</i></b>	<b>pesetas</b>

NOTA. — Sobre este importe total se recargará la parte proporcional que corresponde a los gastos de TRANSPORTE, y cuyos justificantes están a disposición de los socios en esta Cofradía.

*Puerto del Sol* a *3* de *Julio* de 194*8*



EL PATRÓN MAYOR,

*Vicente Ferrero*



# COFRADÍA DE PESCADORES

DE  
PUERTO DEL SON

El que suscribe, Patrón Mayor de esta Cofradía, declara haberse procedido a la distribución del cupo complementario de artículos intervenidos correspondientes al mes de JUNIO de 1948, entre los pescadores afectos a la misma, de conformidad con el siguiente detalle:

(1) CENSO NUMÉRICO DE PESCADORES	ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS							
	ACEITE		AZÚCAR		ARROZ		JABÓN	
	(2) RAC. PERS.	(3) LITROS	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.
474	$\frac{1}{2}$ litro	237,50	$\frac{1}{2}$ kilo	237	-	-	$\frac{1}{2}$ kilo	237

## MOVIMIENTO DE MERCANCÍA

	ACEITE	AZÚCAR	ARROZ	JABÓN
Sobrante anterior. . . . .	36,310	18	9	9
Recibido para distribuir. . . . .	218,000	237,50	-	237,50
Suma . . . . .	254,310	255,50	9	246,50
Suministrado s/ detalle . . . . .	218,040	237,00	-	237,00
Existencias a deducir del próximo suministro . . . . .	36,270	18,50	9	9,50

PUERTO DEL SON a 16 de Julio de 1948

V.º B.º  
El Alcalde Delegado Local de A. y T.,

*[Handwritten signature]*

El Patrón Mayor,



*[Handwritten signature]*



- (1) Póngase el censo reconocido oficialmente.
- (2) Póngase el racionamiento que se entrega por afiliado.
- (3) Pónganse las cantidades globales repartidas.





DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS  
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA  
Y DE LAS J. O. N. S.

LA CORUÑA

No 34

6-7-948



SINDICATO PROVINCIAL DE PESCA

NUM. 782

Adjunto le remito el vale de suministro del mes de JUNIO, cuyas cantidades al dorso te reseño, a fin de que urgentemente retires la mercancía y efectúes su distribución entre los afiliados censados oficialmente.

Igualmente te adjunto el AVISO que inexcusablemente, deberás colocar en la puerta de esa Cofradía, en sitio bien visible y concurrido, haciéndote responsable de que el mismo se halle expuesto durante los días de reparto y luego que se archive en el expediente de suministro.

Antes del 20 del actual remitirás el Anexo nº 2, por duplicado, debidamente diligenciado, para su envío a la Delegación de Abastos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Coruña, 3 de Julio de 1.948

EL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL,

P.O.



PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES,

PUERTO DEL SON.-

K I L O S

Nº AFILIADOS

ACEITE

AZUCAR

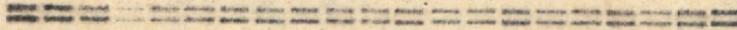
JABON

474

218,-

237,5

237,5





Sres. Dns.

Antonio Maneiro Carou  
Antonio Vidal Torrado  
Eugenio Iglesias Mariño  
Eugenio Carballo Alvite  
Manuel Torres Garcia  
Tomás Santos Rey  
=====

A C T A

=====

En la Cofradía de Pescadores de Puerto del Son, siendo las doce horas del día doce de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunen bajo la presidencia del Patrón Mayor Don Vicente Lourido Alvariza, los Srs. que al margen se expresan, todos miembros del Cabildp Sindical, a fin de procer al reparto de 218 kilos de aceite, 237,50 kilos de azucar y 237,50 kilos de jabón, concedidos por el Sindicato Provincial de la Pesca en el escrito número 782, de fecha 3 del corriente mes, correspondiente al cupo del mes de Junio ppdo.. Haciendos la distribución de acuerdo con la Circular número 2, del Sindicato Provincial de la Pesca, de fecha 29 de marzo del corriente año.

Una vez se acordó se diese la correspondiente publicidad de la concesión de dicho cupo, se procedió por los Srs., Asistentes a la distribución de la siguiente forma:

El reparto se veririficará entre 474 socios pescadores, que figuran en el Censo de racionados de esta Cofradía con la inclusión de las altas habidas hasta el 14 de mayo pasado, correspondiendo a razón 0,460 kgs. de aceite, 0,500 kgs. de azúcar y 0,500 kgs. de jabón;

Este cupo de ja un sobrante de MEDIO KILO DE AZUCAR y otro MEDIO KILO DE JABON! que englobado al sobrante de los cupos anteriores, quedan en depósito 36,270 kilos de aceite, 18,50 kilos de azúcar, 9 kilos de arroz y 9,50 kilos de jabón.

Por el Secretario de la Cofradía se cumplimentará todo lo dispuesto por la Superioridad, debiendo enviar al Sindicato Provincial de la Pesca copia del expediente de esta distribución, dejando constancia del mismo en la Secretaría de la Cofradía.

Y siendo este el único objeto de la reunión, se levanta la presente acta a las trece treinta horas, firmándo los Srs. que la intervienen, de que yo, Secretario certifico.

*E. Iglesias*

*Manuel Torres*

*Vicente Lourido*

*Tomás Santos*

*Eugenio Carballo*

*Antonio Vidal*

*Antonio Maneiro*

*M. Maneiro*



Faint, mostly illegible text covering the majority of the page, appearing to be a document or report.

DISTRIBUCION DEL CUPO DE VIVERES DE 218 KILOS DE ACEITE, 237,50 KILOS DE AZUCAR Y 237,50 KILOS DE JABON, CONCEDIDOS POR EL SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO.

Recibido en esta Cofradía el cupo de víveres que se cita, se procedió a su inmediata distribución entre 474 socios pescadores que figuran en el Censo de racionados de esta Cofradía.

a) FORMA DE DISTRIBUCION:

El reparto se verificó como queda dicho, entre 474 socios pescadores, a razón de:

218 kilos de <u>aceite</u> , entre 474 socios pescadores,, a razón de .....	0,460 kgs. ración
237,50 kilos de <u>azúcar</u> , entre 474 socios pescadores, a razón de .....	0,500 kgs. "
237,50 kilos de <u>jabón</u> , entre 474 socios pescadores, a razón de .....	0,500 kgs. "

b) IMPORTE RACION:

ACEITE:

Precio por ración..... 4,08 Pesetas

AZUCAR: id ..... 3,55 "

JABON: id ..... 2,80

Los gastos de transporte se cargaron a razón de 0,58 Ptas. por socio, quedando los justificantes de dichos gastos unidos al respectivo expediente.

Puerto del SON, 15 de Julio de 1.948

EL PATRON MAYOR,



*Francisco Lourido*

EL PATRON MAYOR, S.A. DE C.V. (SOCIOS)
CALLE DE LA FERIA, CERRITOS, ESTADO DE MEXICO.

Respecto a las acciones de esta sociedad, el tipo de valores que se emiten, se pro-
cedio a la inmediata distribucion entre los socios, de acuerdo a lo establecido
en el Censo de Accionistas de esta sociedad.

1) FORMA DE DISTRIBUCION:

El reparto se verifico como queda a continuacion, entre los socios:
Cedidos, a razon de:
Las acciones de esta sociedad, entre los socios, en la cantidad de 474 acciones por
un valor de \$ 4,450.000.00
Cedidos, a razon de:
Las acciones de esta sociedad, entre los socios, en la cantidad de 474 acciones por
un valor de \$ 4,500.000.00
Cedidos, a razon de:
Las acciones de esta sociedad, entre los socios, en la cantidad de 474 acciones por
un valor de \$ 4,500.000.00

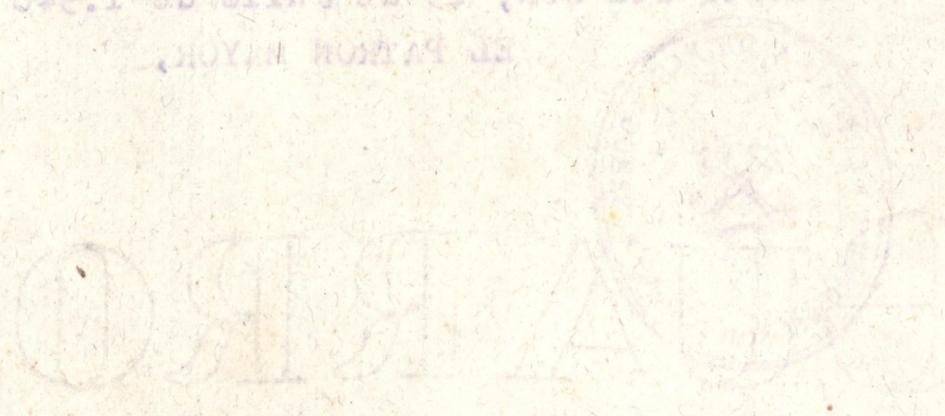
2) VALORES DISTRIBUIDOS:

AGUIA:
Precio por accion: \$ 4.08 Pasetas
AGUIA: \$ 3.50
AGUIA: \$ 2.50

Los gastos de transporte se cargaron a razon de \$ 2.00 Ptas. por
accion, quedando los gastos restantes a cargo de cada uno de los socios en el respectivo
expendiente.

Hecho en la Ciudad de Mexico, a los 15 dias del mes de Mayo de 1944.

EL PATRON MAYOR,



10



Jesús Raposo y Cia

Huérfanos, 15 -- Teléfono 1401

Santiago de Compostela

10 de julio de 1948

Recibo N° 462 \*

Recibimos de Don Copradia de Pescadores de Puerto del In la cantidad de Mil setecientos sesenta y cinco pesetas, con veinticinco céntimos.

Son ptas. 1.706,25

JESÚS RAPOSO Y CIA

Un gestor

Signature

1243

Marcas	Bultos	Libras de 400 grs.	DETALLE	Pesetas	Cts.
	4		237,500 Rp. asiatica a 7.10	1.686,25	
			4 Jars a 5	20	
				<u>1.706,25</u>	



Serie C.—Núm. 11.

# GUÍA PARA LA CIRCULACIÓN DE AZÚCARES Y GLUCOSA

Provincia de La Comuna Población Santiago



PRINCIPAL. — D. Jesús Raposo y Cia remite

en auto y consignada a

D. Cofradía de Pescadores de 7<sup>to</sup> de Ine la expedición de

azúcar de producción nacional que a continuación se expresa.

Y para su circulación por el interior de la Nación y a los efectos de lo dispuesto en la Ley y Reglamento vigente, expido la presente guía con cargo a mi cuenta corriente.

Número de bultos.	Su clase.	Marcas y numeración.	Peso bruto en kilogramos.	Cantidad neta, en número y letra, de azúcar, expresando si es de producción nacional o extranjera.
4	1 sacos		$\begin{array}{r} 237.50 \\ + 2.50 \\ \hline 240. \end{array}$	237,500 kgs. azúcar de producción nacional (Doseben- tos treinta y siete y medio kilogramos)



Num. 253

Vale por ..... días.

(Fecha, firma y sello del expedidor.)

Santiago, 10-VIII-48  
**Jesús Raposo y Cia. S. C.**  
Gestor

Queda visada y registrada esta guía y legalizada la autenticidad de la firma que antecede.

(Fecha, firma y sello del funcionario que lleve la cuenta corriente.)



Núm. 413

Por Pesetas 3250<sup>95</sup>

Dejamos abonadas en cuenta a Cofradia de Pescadores  
de Pto de Lon

la cantidad de Pesetas Tres mil doscientos cincuenta  
con noventa y cinco av.  
que nos entrega al contado

Santiago 10 de Julio de 1948

A. Gonzalez Criado S.L.



P. PAREDES - SANTIAGO

Por Pesetas

Stim.

Deposito abondante en cuenta a

la cantidad de

la cantidad de Pesetas

de Pesetas

que me entrega

de Pesetas

Participo de







MANUEL ULLOA SEIJAS

SERVICIO DE TRANSPORTES

NOYA - SANTIAGO y viceversa

Núm 1151

Consignatario D.

*Gasito Pescadores del Sur*

n.º de bultos

peso

*735* kgs.

Desembolsos

*mozos*

Portes

*aceite, azúcar y fah*

Pesetas

Cts.

Pesetas	Cts.
<i>15</i>	-
<i>147</i>	-
<i>162</i>	-

TOTAL

NOYA,

*10*

de

*Julio*

de 194

RECIBI:



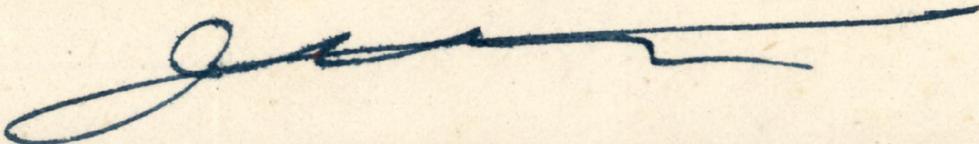
Hnos. Pérez

VINOS DEL RIVERO

PTO. DEL SON (La Coruña)

Recibi de la Cofradia de Pescadores  
de Puerto del Son, la cantidad de  
ochenta y cinco pesetas —  
Por 218 \$ aceite  
237'00 azucar  
237'00 jabón por el acarreo de dicha  
carga al muelle, y transportada de Noya  
al Son en el barco —————

Por 11 Julio 1948

Antonio Pérez Sainza  


1860  
No. 10  
100

Dear Sir,  
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are not satisfied with the result of the investigation. I will endeavor to do all in my power to satisfy you. I am, Sir, very respectfully,  
Your obedient servant,  
J. M. [Name]

Recibi de la Cofradía de Pescadores de Puerto del Son la cantidad de VEINTICINCO PESETAS, por la acarrea de 218 kilos de aceite, 237,5 kilos de azucar y 237,5 kilos de jabón, desde el muelle al local de la Cofradía.

Puerto del Son, 12 de Julio de 1.948

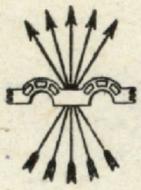
Ismael Santos

... de la ... de ...  
... de ... de ...  
... de ... de ...

I. ...

II.

III.



SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA  
LA CORUÑA



**COFRADIA DE PESCADORES**

DE

**PUERTO DEL SON**



Adjunto tengo el honor de enviarle,  
copia del expediente del reparto de ví-  
veres correspondiente al de junio.

Asimismo le remito por duplicado  
impreso medelo número 2, debidamente  
cubierto con datos de dicho reparto.

Por Dios, España y su Revolución  
Nacional Sindicalista.

Puerto del Son, 17 de Julio de 1948

EL PATRON MAYOR,

Jefe Provincial del Sindicato de la Pesca.-

La Coruña

COMISARIA DE PESCADORES

PUERTO DEL ROS

Adquirido en el mes de mayo de 1914  
 copia del expediente que se sigue de vi-  
 versas partes con fecha 21 de junio.  
 Asimismo se remite por duplicado  
 el presente número 2, de la presente  
 fecha con datos de dicho expediente.  
 De Dios, Habana y en revolución  
 nacionalista.  
 Puerto del Ros, 14 de mayo de 1914  
 EL PRESIDENTE

Este expediente del expediente de la  
Comisaria